



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 MAY 1995

Expte. No 121/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral No 080-95 del 4 de Abril de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Sra. Sandra Teresita Comoglio de Cufre, agente categoría 4 de Tesorería General, a partir del 3 de Abril del corriente año y por el término de treinta días (30) días, supeditado a las necesidades del servicio;

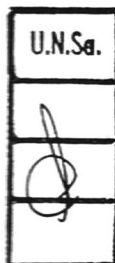
Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 5 vta., corresponde dejar aclarado que la mencionada agente revista en categoría 5;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO de CUFRE, revista como agente categoría 5 de Tesorería General.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 150 - 95